



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 004 / 19

Salta, 04 FEB 2019

Expte. N° 6275/18

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 174/18, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMIA II** de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento para la provisión de cargos **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA - Resolución N° 661/88 y Modificatorias.**

Que a fs. 65/70 obra Dictamen del Jurado interviniente donde recomienda se declare Desierto el concurso de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 06/18, de fecha 20.12.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 516/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 74 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

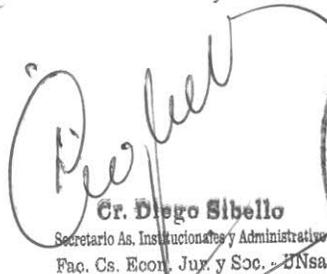
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Dictamen unánime emitido por el Jurado interviniente que obra a fs. 65/70 del Expediente N° 6275/18.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMIA II** de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 174/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a Sede Regional Tartagal, al Departamento de Economía y remítase copia a: Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahf


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa